



APIA ELEVARÁ UNA QUEJA AL DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

Profesores denuncian instrucciones de la Junta para titular en junio a los suspendidos

P. G.

SEVILLA

La Asociación de Profesores de Instituto de Andalucía (APIA) va a elevar una queja ante el Defensor del Pueblo Andaluz por la falta de respuesta de la Consejería de Educación a un requerimiento presentado por este colectivo sobre unas instrucciones remitidas a algunos centros de la región —entre ellos de Sevilla, Córdoba y Granada— en las que «se promueve otorgar titulaciones en junio con asignaturas suspensas al término del 4º curso de la ESO».

Así lo han indicado a ABC fuentes de esta asociación, que consideran el asunto «especialmente denigrante», toda vez que «no sólo afecta a la imparcialidad de los profesionales de la educación,

sino que conculca, a su vez, la igualdad de oportunidades de los alumnos, otorgando más ventajas a unos sobre otros que habrían de titularse en septiembre por haber suspendido en junio».

Desde APIA tachan de «muy extrañas» dichas instrucciones, «supuestamente enviadas por la Inspección educativa», si bien las califican de «irregulares» al contradecir todo tipo de normativa en vigor. Esta asociación de profesores indica que el envío de las mismas se efectúa «de forma selectiva y subrepticia», coincidiendo en gran medida con centros «con altos índices de alumnos suspendidos». Es por todo ello por lo que APIA ha reclamado una «explicación» a la máxima responsable de Educación, la consejera Mar Moreno, que por el momento no ha ofrecido.

Este colectivo docente ya elevó a la Fiscalía de Sevilla el caso de un alumno de 4º de ESO del IES Los Álamos, de Bormujos, que, tras concluir el curso con cinco suspensos, logró titularse en contra del criterio del claustro de profesores.

A este respecto, fuentes de la asociación han confirmado a E. P. que presentarán una querrela contra el delegado territorial de Educación, Francisco Díaz Morillo, en el supuesto de que estas diligencias acaben siendo archivadas. Como se recordará, la interposición de esta denuncia ante la Fiscalía se materializó al apreciar «argumentos de peso suficientes» como para llevar a los tribunales el caso de este alumno, al que la administración aprobó dos de las materias suspensas.